

MEMORANDO

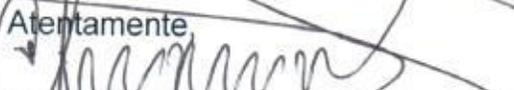
OM-2017-II-00007804

Manizales, 2 de Octubre de 2017

PARA: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: NOTIFICACION SUPERVISION CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO NO. 191 SALAMINA

La empresa le ha delegado la supervisión técnica, administrativa, financiera y de los contratos que se dependan del convenio No. 0191 del 2017 municipio de Salamina, con objeto APORTAR LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 CON CALLES 13 (SALIDA A MANIZALES) EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 160, EXPEDIENTE 17-001-33-33-001-2015-001-00 CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN POPULAR DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2015, JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, para lo cual anexo copia de Convenio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal municipio y Registro Presupuestal por parte del Municipio, Certificado de disponibilidad Presupuestal por parte de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, documentos alcalde.

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños